En el uso de la voz el **Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González:** “Se les da la bienvenida y saludo con mucho gusto a cada una y a cada uno Regidoras y Regidores que integran esta Comisión Edilicia de Medio Ambiente, por lo que siendo las 14:00 catorce horas con 22 veintidós minutos, del día de hoy 30 de marzo del año 2022 dos mil veintidós, damos inicio a la Sesión de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, permitiéndome a continuación tomar la correspondiente lista de asistencia para corroborar el quórum de sus asistentes: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres Presento disculpas por motivos de agenda**

**Regidora L.E.P. Claudia Alejandra Íñiguez Rivera Presente**

**Regidora Maestra María Elena Curiel Preciado Presente**

**Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos Presente**

**Regidora Carla Helena Castro López Presente**

**Regidor Christian Eduardo Alonso Robles Presenta su oficio de justificación y de disculpas**

**Regidor Profesor Pablo Ruperto Gómez Andrade Presente**

**Y su servidor Luis Ernesto Munguía González Presente**

Con un total de 6 presentes de los que integramos declaramos quórum legal. Por lo anterior, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Con esto pasaríamos al siguiente punto que para regir esta sesión propongo a ustedes compañeras y compañeros regidores el siguiente orden del día, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de habérselas remitido con la convocatoria que fue expedida para la celebración de esta sesión.

**Punto número uno**: Tenemos la lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

**Como punto número dos:** La aprobación de la orden del día.

**Como punto número tres:** Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del presente año, de esta Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente.

**El punto número cuatro**: Lectura y revisión de la Iniciativa que tiene por objeto qué el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, **SOLICITE** a la Dirección General de Delimitación de Zona Federal Marítimo Terrestre de la **SEMARNAT**, dependencia del Gobierno Federal, **LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO** por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la superficie de 39,378.94 metros cuadros de la zona federal marítimo terrestre, ubicada en el kilómetro 4.0 de la carretera al Aeropuerto de Puerto Vallarta, frente a la playa Boca de Tomates, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, con el objeto de que la utilice para protección y ornato, que fue publicado en fecha del jueves 29 de abril de 2010, aquí se darán mayores precisiones, pero si es ese punto.

**El punto número cinco**: La participación de nuestro amigo Carlos Bonilla, de la Asociación Unidos por las Guacamayas A. C., con el tema también informativo sobre aspectos de Boca de Tomatlán y pues una propuesta del punto de acuerdo para poderlo inscribir en el municipio sobre el proceso de consulta.

**El punto número seis:** La participación del Licenciado Ricardo Díaz Borioli, con el tema de Áreas Protegidas Municipales

**El punto número siete:** Asuntos generales.

**El punto número ocho:** Cierre de la sesión.

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Está a su consideración compañeras y compañeros regidores la aprobación de esta propuesta que se les hace llegar para orden del día, quien tenga a bien aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano; muy bien, a favor**,** en contra, abstenciones, **con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**; se aprueba la orden del día”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Continuando con el desahogo pasamos al punto número 3”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora Eva Griselda González Castellanos, “**Son 7 regidor”. -----------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Ya llegó alguien más, no sólo somos 6, es que el Licenciado Ricardo levantó la mano; y el regidor Francisco, es parte de los invitados, él es oyente. Vamos a pasar a someter a su consideración **la aprobación del punto número tres,** que es solicitarle aprobarse el Acta de la Sesión de la Comisión que integramos del día 24 de enero, también solicitarles que se omita la lectura del acta de la sesión anterior del día 24 de enero del 2022, en virtud de que se les fue enviada con anterioridad y someto a votación su aprobación favor manifestar; a favor, en abstención, en contra; se aprueba el acta de la sesión anterior**, con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**. Pasaríamos al **punto número cuatro**, donde solicitaría que nos comentará el regidor Francisco Sánchez, quien tiene un poquito de más de información toda vez que fue quien expuso en la sesión anterior del Cabildo, para que nos pueda comentar acerca de esto que menciona tan importante que hay en esa zona y, qué tiene que ver con la vinculación entre dependencias federales también”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Francisco Sánchez Gaeta,** “Sí, buenas tardes, en la sesión pasada metí esta iniciativa donde solicitó que el Ayuntamiento amplíe la zona de protección, que ya había solicitado en el 2010, que era de 39,378.94 y ampliarla a 373,089.49 metros, ¿Por qué?, porque los metros que se habían pedido; las zonas de protección que se había pedido es la zona de la playa y, lo que estamos solicitando es; que todo el Estero de Bocanegra se incluya. Porque actualmente hay muchas construcciones demasiadas cercanas como a 6 metros, donde el ruido, la contaminación a la hora de la construcción están contaminando y haciendo que los cocodrilos se muevan a otros lugares, se salgan a las playas, por lo que, nosotros pedimos que el Ayuntamiento amplíe la zona de protección para conservar esa gran área natural que tiene Puerto Vallarta, a diferencia del salado está tiene 3 tipos de manglares este estero si llega al mar; el salado no; nada más por algunos ductos, pero sí tiene esta conexión con el mar, por lo que, pedimos es emplear a la zona de protección”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**Maestra María Elena Curiel Preciado,** “Buenas tardes a todos y todas, nada más comentarle y aprovechando que está aquí el Regidor Francisco Sánchez Gaeta, quién es el que propone la iniciativa comentarle, sí recuerda que en la misma iniciativa que presentó en el pleno se comprometió a decirnos si tienen algún dueño las partes que están solicitando o también alguna investigación al respecto que usted tenga; que información nos tiene al respecto, para ver si no están concesionadas o algo por el estilo”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Francisco Sánchez Gaeta,** “Sí, mira yo la iniciativa le hice en conjunto con la Subdirección de Ecología y ellos realmente es agua, realmente no tiene dueños, por lo que, nosotros solicitamos la ampliación de la zona de protección, no sé si realmente hay una concesión que le hayan dado recientemente a Vidanta de eso no tengo conocimiento, por lo que, ya solicitamos a Ecología; que nos dieran esa respuesta”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora María Elena Curiel Preciado,** “Sí, por ende, regidor tendríamos que esperar a esa información verdad, quiero pensar de tener esa información que es bastante necesaria para poder tomar determinaciones, puesto que, dice no la tiene, entonces, tendríamos que esperar muchas gracias”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Muchas gracias, miren en este caso lo que estaríamos planteando aquí a los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente que nada más a manera de retroalimentar este punto solicitemos la información, que aprobemos desde la comisión enviemos un oficio solicitando la información a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, eso estaríamos poniendo a su consideración”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade,** “Sí, aquí es preocupante obviamente el deterioro que pueden sufrir estas zonas, pero me llama mucho la atención de que actualmente incluso ahí en la zona dónde están las ramadas ya incluso hasta cercaron, bueno honestamente lo vi solamente por cuestiones audiovisuales, pero, es preocupante el hecho de que ya haya una cerca pues nos alarma de que pueda haber algún proyecto del cual honestamente ahorita yo no tengo conocimiento; esa es la pregunta ¿tiene usted algún conocimiento sobre esa cerca y ese proyecto si es que existe?, es cuanto”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Muy bien, adelante Regidora”. ------

**Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera,** “Buenas tardes a todos, a mí me quedó una duda en la iniciativa que presentó el Regidor Francisco Sánchez Gaeta, en los antecedentes en el punto número 3 menciona que ya se trató de realizar una modificación anteriormente más, sin embargo, no se pudo realizar por temas de partidos e intereses particulares ¿nos podría indicar a qué se refiere con este tema en específico?, ¿qué intereses particulares o qué temas de partido se refiere? es cuánto”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Francisco Sánchez Gaeta,** “Sí, se trató de hacer la modificación, pero nos platicaron que por ciertos intereses no se ha podido lograr la modificación, puede ser por tema de partido o por algunas otras circunstancias; por el tema quizás de la empresa que es Vidanta, que ahorita realmente son los que están cercando totalmente y, realmente creo que en primero en derecho es el Ayuntamiento, porque es por un bien común, entonces creo que debemos luchar por conservar esa gran área natural”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Bueno con esto terminaríamos de analizar el punto y pongo a su consideración la aprobación de dirigir un oficio solicitando la información a la Dirección de Medio ambiente, para que pueda esta comisión traer un poco de mayor información sobre este aspecto en particular, favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo dirigir este oficio, en abstención, en contra; con 6 votos a favor, se aprueba la emisión de este oficio donde estaremos solicitando la información a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, para tener datos precisos sobre este aspecto que se pueda en eventual caso dictaminar en razón a la iniciativa que fue presentada por el Regidor Francisco, en la Sesión de Cabildo pasada. Pasaríamos al **punto número cinco,** darle el uso de la voz y la participación a nuestro amigo Carlos Bonilla, pues con los asuntos que le competen, bueno vamos a darle la voz a Ricardo, ahorita pasamos al que sigue. Vamos a poner a consideración la participación de algunos que hoy nos acompañan, para poder darle viabilidad y formalidad a la participación de cada uno de ellos, pongo a su consideración la posibilidad de participar a invitados que hoy nos acompañan; quienes estén a favor manifestarlo, muchas gracias, adelante Ricardo”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. Ricardo Díaz Borioli,** “Muy buenas tardes a todos ustedes, yo les quisiera pedir un favor a los regidores de esta comisión, que muchos los temas que ustedes van a tratar tienen una historia y unos antecedentes y estos antecedentes, esta historia generalmente la conocemos muchos de nosotros; desde 1992 que fui ya el primer director de ecología del municipio tengo una historia y una cantidad de conocimiento que puede ayudarles a tomar buenas decisiones. En el año 2018 creó se hizo un estudio ya, para la propuesta de declaratoria de las áreas naturales protegidas de Boca de Tomates y Bocanegra en esta participación Vidanta, fue quien financió a parte el estudio ya estableció los terrenos que ellos estarían entregando y donando; como parte de sus propiedades para ser parte de esta área natural protegida de Boca de Tomates y Bocanegra; este estudio ya lleva las cantidades, los metros cuadrados, híjole 70 y tantas hectáreas si no me equivoco de tierra que estaría sujeta a conservación en una área natural protegida; este estudio lo tiene que tener forzosamente la arquitecta Adriana de planeación, porque ella participó en este tema y este estudio se contrató a la Universidad de Guadalajara, entonces este estudio podría muy bien venir a englobar Regidor Francisco, esta propuesta que usted está teniendo, porque, obviamente el destino de tierras de esta declaratoria en gran parte eran Propiedad Federal de la Nación, entregadas en destino al municipio, pero, también, Vidanta estar entregando una cantidad muy fuerte de tierra para este proyecto de conservación más adelante voy a explicar el tema de las áreas naturales municipales, pero en parte lo que se ha buscado y se ha tratado durante muchos años es que estas tierras o estos destinos más que una Cesión de Derechos de la Nación a Vallarta, finalmente no es el hecho de que queden en papel dados al Municipio como otros que tienen, por ejemplo, la Zona Federal Marítimo Terrestre y Los Arcos, sino que estas superficies en un plan de manejo, con un plan de protección y un plan administrativo un área natural protegida ya que el puro hecho de que sean entregados a ustedes en forma de concesión o de cesión de derechos; no les da un estatus de conservación, les da simplemente un derecho que al menos los Vallartenses estaríamos tranquilos de que esa zona federal; no está en manos de un particular y el municipio salvaguarda la integridad ambiental de esos terrenos me explico, pero, el hecho es que hay que buscar y llevarlos a un nivel de protección superior y ya existen estudios muchos estudios entre ellos este que les estoy comentando que la Arquitecta Adriana, estoy seguro que debe tener estos documentos que fue cuando se hizo “El Plan Parcial del Distrito Uno”, que no me acuerdo muy bien, pero, finalmente, este estudio ya viene establece la propuesta de declaratoria se elaboró con términos de referencia listos y terminados para tomarse y mandárselas a SEMARNAT y buscar la declaratoria junto con la CONAM, entonces ya existe, por lo cual cuando vayan a tocar algunos temas si ustedes gustan mandar un oficio a tres o cuatro Vallartenses que conocemos y que ustedes conocen estoy seguro que les podremos dar alguna información relevante al tema que ustedes están tocando porque existe ya este antecedente al menos en nuestras computadoras, en nuestra memoria o en nuestra historia de que en alguna forma o en algo participamos en un pasado de ciertas áreas y obviamente si nosotros buscamos la propuesta de declaratoria y que hiciéramos como ciudadanos y activistas el que se logre la declaratoria y el área natural protegida Boca de Tomates y Bocanegra, porque ese es el estatus que buscamos para que ya no más se vuelva a tocar esa zona, gracias”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Muchas gracias, Ricardo, vamos a estar tomando en cuenta también para solicitarle la información si es que la tiene la Arquitecta Adriana y sino a la Universidad de Guadalajara, muchas gracias, adelante Carlos”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. Carlos R. Bonilla Ruíz,** “Un poquito para entrar en antecedentes se trata sobre el proyecto de la central mini hidroeléctrica que quieren hacer en el Río de Los horcones muy próximo a Boca de Tomatlán, esto tiene pues ya raíces desde 2010 aproximadamente que empezaron a conseguirse los permisos correspondientes, finalmente, la SEMARNAT hace 2 no hace 10 años les dio; a excepción de la mía por motivos que ahorita pues se los puedo platicar, pero nos vamos más largos el caso es que después de las denuncias y los movimientos que se hicieron hace 2 años se inició un procedimiento legal con la PROFEPA, que arroja como uno de los resultados obligar a la empresa a presentar una manifestación de impacto ambiental esta manifestación la presentaron el 24 de noviembre del año pasado y lo que me trae aquí ahorita a platicar con ustedes es precisamente todo este problema legal que ellos han provocado con el simple hecho esta es la carátula la manifestación de impacto ambiental y sus primeras páginas lo repite no sé cuántas veces, pero sí muchísimas veces durante todo el documento qué el proyecto está ubicado en el Municipio de Cabo Corrientes; esto nos lleva a problemas porque la SEMARNAT no es una institución que tenga las funciones de definir o dictaminar en dónde está o no está un punto determinado en el territorio nacional simplemente confía en los proyectos y en los documentos que le entregan, entonces para la SEMARNAT está en Cabo Corrientes, pero, todo este este par de años ha sido una lucha legal para demostrar o contra demostrar que está en Cabo Corrientes o en Puerto Vallarta, un poquito para ubicarnos esto es Boca de Tomatlán aquí esta Las Juntas y los Veranos este es el Río Los Horcones; esta huella que se ve aquí es la carretera y ellos pretenden poner una presa en este punto llevarse la parte del agua del río por una tubería a la vera de la carretera federal 200 y hacerla caer en unas turbinas en unas instalaciones que ellos llaman cuarto de máquinas en este punto y, si nosotros vemos esta es la misma manifestación de impacto ambiental página 103 ellos describen el sistema ambiental en donde va a ser el proyecto y dicen que están utilizando el mapa general del Estado de Jalisco 2012, ellos mismos lo dicen que esto está fundamentado en un decreto del año 2012 y que ya se modificó en el año 2018 y se publicó, también, ese mapa cualquiera lo puede bajar del internet y lo que obtiene es esto; esta es la definición entre el Municipio de Puerto Vallarta y Cabo Corrientes es el río lo que la está definiendo, si yo pongo una presa aquí probablemente la mitad de la presa este Cabo Corrientes y la mitad en Puerto Vallarta, si yo me llevo el agua por una tubería a la vera de la carretera estoy en Puerto Vallarta y si yo hago aquí mi cuarto de máquinas sigo en Puerto Vallarta, entonces, todo el proyecto con 98% del proyecto está en Puerto Vallarta, aquí el problema es que si para la autoridad de SEMARNAT está en Cabo Corrientes ¿a qué municipio van a informar del proyecto?, entonces aquí corremos el riesgo de que oficialmente a Puerto Vallarta no le informen o no le den a conocer el proyecto para que dé sus observaciones si es que las tiene y eso vulnera los derechos del municipio y vulnera los derechos de los pobladores del municipio; porque finalmente estamos hablando de agua y ustedes saben lo importante que se está volviendo en los últimos años el recurso agua este es un vídeo que se tomó hace 2 años porque otra de las cosa que ellos aducen que está terracería que ustedes van a ver que viene de la carretera 200 ya estaba ustedes lo pueden ver en el Google Earth hasta un punto que se va a ver ahorita que es un techo verde si ustedes ven las imágenes históricas del Google Earth lo pueden ver y está ahí llegaba aquí está el techo verde es este hasta ahí llegaba la brecha. La compañía construyó con maquinaria pesada y explosivos incluyendo una brecha aproximadamente 300 metros sobre terrenos parte de terrenos federales que comprenden al río que no estaban incluidos en los permisos de CONAGUA, pero parte en terrenos forestales de selva mediana subcaducifolia ustedes pueden ver aquí donde se ven los claros, los tajos; aquí en este claro y en este fue donde usaron explosivos el permiso que tienen de la SEDENA, no les da permiso para hacerlo ahí, con coordenadas les dictaminan otro lugar este es el lugar donde ellos pretenden hacer el cuarto de máquinas que sea de paso son coordenadas diferentes a las que tienen los permisos de SEMARNAT y de CONAGUA, en fin todo estaba hecho bolas entonces este es el tipo de cuestiones que dieron la pauta para obligarles a presentar la mía o sea esto se ve en el procedimiento que tuvieron con la PROFEPA, ellos dictaminaron todo esto ellos dicen que esta brecha y estaba hecha pero con las imágenes históricas se ve que lo hicieron a fines de 2018 principios de 2019 o sea ellos; esta obra no está incluida en la mía o sea todo esta infestación que vieron al medio no la incluyeron en la mía incluso en la mía parten del hecho de que ya el terreno está afectado en su declaración de que van a afectar y ya no incluyen esto entonces pues eso también sesga la evaluación de qué tanto impacta el proyecto. Bueno lo que quería presentarles un más o menos el procedimiento que también pueden bajar del internet del procedimiento que lleva un proceso de este estilo desde que se presenta la mía; si usas la consulta pública de los proyectos cualquier persona puede solicitarlo se tienen 5 días para solicitar una vez que se publique en la Gaceta por el Ecológica y afortunadamente logramos meter 3 solicitudes, 3 ciudadanos diferentes se tienen 20 días para poder presentar las observaciones el punto aquí es que si el municipio nunca se entera nunca va a tener la oportunidad de presentar observaciones al proyecto y después de que se emite la resolución ellos tienen que hacer un informe sobre las observaciones y cómo se solventaron las observaciones por parte del tramo 20, también, habrá la posibilidad de que se le pida al promovente hacer una consulta pública; pero en forma presencial en donde el promovente explique todos los detalles del proyecto de las posibles afectaciones al medio y de cómo pretende resolverlas entonces estamos más o menos en este punto porque algunos de nosotros ya incluso hicimos observaciones a la mía y estaríamos en espera de una respuesta oficial, aquí lo que nos preocupa un poco es que municipio no puede ni tener voz, ni voto sobre algún proyecto que creemos es importante es uno de los ríos y no es que es el único río que aparentemente no tiene obras sobre su cauce uno o el único río virgen en la zona; posee uno de los más grandes manchones de selva todavía intactas o bastante poco impactadas pertenece a zonas de importancia prioritaria para la nación en cuestión de conservación de biodiversidad en cuestión de hidrología está con prioridad alta y media la zona en donde están impactando y bueno simplemente es una fuente de agua todavía poco impactada representa un recurso importantísimo para Puerto Vallarta, simplemente por ser agua el río por las condiciones en las que se encuentra es la razón de ser de Boca de Tomatlán; un poblado que todos conocemos y que también es una especie de ombligo de la región por es la parte que conecta a otras poblaciones como Yelapa, Quimixto, Las Ánimas, que sin Boca de Tomatlán tendrían como que el costo de su vida se elevaría un poco, tendría que depender directamente de Puerto Vallarta, entonces son muchas cosas que están en la tablita para verse como dato, no me crean véalo en la mía; la pueden bajar aquí tengo la dirección en la que la pueden bajar y esta es la clave del proyecto que les pide se puede bajar ahí la mía usando los mismos datos que pueden estar sesgados según yo están sesgados del uso que van a hacer o que pretenden hacer del río representaría una merma promedio del 70% del caudal del río durante las temporadas de sequía permanentemente durante 30 años al menos según el contrato que tienen puede ser renovable, entonces, tener en estrés o un cuerpo de agua permanentemente es poco deseable no, si a eso le sumamos los escenarios de cambio climático no hacen más que acelerar el deterioro del medio, nada más eso era para que lo tomarán en cuenta en la comisión y pudiera hacerse un punto de acuerdo para poder solicitar información a la SEMARNAT y que les dieran tiempo de revisar la documentación. Por otro lado, ponernos a su servicio si es lo que requieren tenemos muchísima información sobre el proyecto, muchísimo análisis sobre el proyecto podemos poner sobre la mesa lo que ellos dicen; lo que la compañía pone sobre la mesa y pues los análisis que se han hecho de manera técnica”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Muchas gracias, por esta información tan importante ahorita damos el uso de la voz para quienes quieran ahondar en esta cuestión comentaríamos que para nosotros como comisión de medio ambiente es de mucha relevancia el poder tener esta diálogo fluido con quienes tienen la información en este caso ustedes a través de la asociación que nos estén retroalimentando y que podamos a través de esta comisión hasta generar acuerdos para poder en este caso solicitar la información a la SEMARNAT, que podamos tener esta información y podernos dar cuenta cómo se ha llevado este procedimiento y, también, sería de gran apoyo Carlos, si por medio de la Asociación nos hacen llegar esa serie de observaciones que ustedes de manera verbal realizaron ahorita con la exposición que nos dijeron a ver este aspecto del tema del camino, el tema de las coordenadas, el tema del cruce de la delimitación municipal, todos estos aspectos que están señalando si nos hicieran favor de hacerlos llegar por escrito sería de gran apoyo, muchísimas gracias, claro que sí regidora, adelante”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera,** “Muy buenas tardes a todos, hace un par de semanas tuve la oportunidad de reunirnos con los profesores y ahí estuvo la Arquitecta Adriana, el Arquitecto Cerezo y también la Licenciada Elena de Jurídico para revisar el tema; están trabajando en ello me comentaba la arquitecta que estuvieron revisando la cuestión de las coordenadas y que estar trabajando ya en el escrito porque tenían que hacer unas modificaciones que están trabajando ya en el escrito que enviaran a la SEMARNAT, para hacer la parte que corresponde al municipio”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Sí, adelante”. ----------------------------

**Profesora Carmen Anaya,** “Muchas gracias, me presento Carmen Anaya Profesora de la Universidad de Guadalajara, investigadora de 35 años y con experiencia en conservación biológica, nuestro interés en esto señores regidores y señoras regidoras es apoyar en conservar una de las mejores áreas que tiene el municipio, es lo que le queda como lo más por conservar estamos oyendo ahorita precisamente de Boca de Tomates y Bocanegra que la Universidad también fue de las iniciadoras de esta propuesta porque la conozco y por eso lo digo y también del Estero el Salado, también, tuvimos injerencia en ese tiempo entonces nuestra experiencia son precisamente las áreas naturales protegidas tenemos la experiencia de la Sierra de Manantlán, es una reserva a nivel internacional y por eso nos ponemos a sus órdenes porque nuestra iniciativa es como ciudadanos no nomas como nuestra experiencia profesional sino como ciudadanos que estamos radicando aquí por ya por 12 años entonces esa es nuestra iniciativa y con mucho gusto toda la información a través de la Profesora Claudia, hemos estado ya comenzando entonces con mucho gusto este grupo que hemos conformado de manera voluntaria y honoraria lo hacemos saber, gracias”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. María del Carmen Velasco Legarreta,** “Muchas gracias, yo soy María del Carmen Velasco Legarreta, soy tengo voluntariado aquí en el municipio con el Medio Ambiente, desde que Ricardo Díaz, estaba aquí que fue con el primero que fue mi jefe en esa área; yo crecí aquí en el Ayuntamiento y como él dijo tenemos mucha experiencia y sabemos cómo están empapadas las actividades de las diferentes áreas yo lo que pude ver en el año pasado antes de que entraran ustedes a la administración con Jorge Quintero, tenían en el jurídico un documento en el que él había puesto una denuncia para parar toda la obra de la cuestión de la presa hidráulica; gracias a ese documento se había parado porque inclusive hasta volvieron a poner los sellos y luego los volvieron a quitar bueno ha sido un relajo él dejo ese documento que debe de estar en el jurídico que era el Licenciado Jesús, que era el que estaba encargado en ese tiempo yo lo vi en donde hay una denuncia por parte de Ayuntamiento, ustedes pueden tener injerencia con esa denuncia porque al ya ver un antecedente parte del municipio; ustedes pueden tener ahora sí que toda la jurisdicción de poder hacer cualquier gestión, cuestión, comentario o lo que sea, búsquenla para que la puedan ver porque si sirvió se paró casi como por 8 meses no sé si Carlos, estaba enterado de esa parte de la cuestión de Jorge Quintero, que había metido esa denuncia y que paro toda la cuestión de la presa, ya después fue cuando quitaron los sellos luego se volvieron a poner, pero no fue Ayuntamiento, creo fue PROFEPA o no sé quién fue ahí Carlos, pero tú sabes de esa denuncia porque es importante para que ellos tengan un antecedente municipal, porque con eso ya tienen pesos ustedes en jurisdicción, gracias”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade,** “Sí, buenas tardes, efectivamente el Río de Los Horcones, es una preocupación de la gente de bien preocupada por los cuerpos de agua y el ecosistema en general, quiero presentarles un oficio que viene de la CONAGUA, fechado el 15 de marzo del 2022, es la respuesta a un particular de nombre Rafael Guzmán Mejía, quien está precisamente solicitando se detenga o se aclare esta situación del Río de Los Horcones después de la fundamentación jurídica me quiero concentrar en la respuesta que da la CONAGUA, con fecha 11 de marzo del 2022, se reciben en esta Dirección de Administración del Agua de este Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua en el escrito presentado por parte del Doctor Rafael Guzmán Mejía, en su carácter de presidente de Mexicoa Fundación Mexicana para la Conservación Biológica, en el cuál comparece solicitar el apoyo para evitar la apropiación del caudal del Río Los Horcones en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, escrito que se transcribe para mayor claridad; aquí dice: el motivo de escribir a usted esta carta es para solicitar, muy comedidamente, su apoyo para evitar la apropiación de un volumen importante del caudal del Río Los Horcones en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Disfrazado de un proyecto para producir energía limpia, La Compañía Energía Verde Meyer, pretende entubar parte del caudal del río, afectando de forma importante especies citadas en la Norma Oficial Mexicana, sensibles al disturbio y modus vivendi de las comunidades humanas aguas abajo y aguas arriba del río y; el riesgo a la integridad del mismo río al usar explosivos para abrir paso a la obra. Lo citado dice en esta tesitura; esta es la respuesta con fundamento en lo establecido en el artículo 12 BIS 6 fracciones XXII y XXIII de la Ley de Aguas Nacionales y, artículo 15 y 16 fracciones VII y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dígasele al promovente que se tiene por recibido su escrito de fecha 10 de febrero del 2022, al respecto y atendiendo a los actos denunciados que se precisan, es que se hace de su conocimiento que, se efectuó una búsqueda de los registros con los que se cuenta esa Dirección, de la cual se desprende que la persona moral denominada “Energía Verde Mayer” actualmente no cuenta con ningún permiso de obra de infraestructura hidráulica otorgado por este Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, así como ningún título de concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de cauces, vasos en Zona Federal o bienes nacionales en tutela de esta autoridad. Ahora bien, sin que seamos omisos de la importancia que detonan los hechos que se denuncian, es que esta Autoridad tomará en cuenta dicha petición, para que en su momento, en forma integral y oportuna ejercer las atribuciones en el ámbito de nuestra competencia, pertinentes para la identificación, verificación y comprobación de el o los responsables de algún acto que motive el daño y/o perjuicio en materia de Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos inherentes de acuerdo a la Ley en materia y, aquellas supletorias para tales efectos. Finalmente, se hace eso conocimiento que se dejan a salvo sus derechos para que esté en posibilidad de formular o no querella o denuncia de los hechos que se narran dentro de este escrito en mención, lo anterior ante el Órgano Jurisdiccional competente para lo posible existencia de elementos que tipifiquen algún delito notifíquese vía correo electrónico y otros; hago entrega de este documento que puede ayudar entorno a esta lucha en beneficio de la Ecología de Puerto Vallarta”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Muchas gracias por la información, adelante de Ricardo”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. Ricardo Díaz Borioli,** “Gracias, para que estemos en un contexto claro de por qué esta hidroeléctrica consideramos muchos que no es apropiada hacerse porque uno diría bueno está creando energía eléctrica a través del uso del agua y el agua es verde etcétera, etcétera; el problema básicamente que se presenta aquí es independiente de la infraestructura que se va a construir sobre el río horcones para buscar el almacenaje del agua y dirigirlo a una tubería es que a lo largo de 2 km se va a alterar el flujo hídrico natural del río horcones; el Rio Horcones es una riqueza increíble la zona de la montaña de Puerto Vallarta, es un vergel de especies no estudiadas ahorita voy a enseñar unas fotos de unas especies que hemos encontrado, pero si mañana por los próximos 2 o 3 años invertimos tiempo de meter botánicos yo les garantizo que encontramos 15 a 20 especies completamente nuevas que nunca se han descrito el mes pasado una, hace cuatro años escribieron otras entonces esto que genera; muchos de los que hemos ido al Tuito, a Las Juntas y Los Veranos, cuando vamos en lluvia si volteamos el paredón de granito a nuestra derecha del río horcones es un lugar lleno de orquídeas es un sitio donde la humedad del río y la propia Cañada que viene desde los 400 metros de altura que es Las Juntas y Los Veranos a Boca de Tomatlán, que es 0 metros genera un microclima de humedad específico que lo genera obviamente el río los horcones, si yo tomo el agua arriba la entubo y la suelto 2 km. Abajo, el agua finalmente la misma cantidad de agua va a llegar al mar, pero el problema es la desecación y la pérdida de humedad durante esos 2 km que van a afectar severamente microclima y las condiciones ambientales tanto especialmente, vegetales como animales de esa zona y consideramos en parte los que ya hemos hecho análisis de la manifestación que no viene bien descrito, no viene bien apuntalado y viene a nuestro juicio de alguna forma hasta posiblemente falseado o con falta de información el análisis específico de las condiciones ambientales una vez que se obtuvo el agua en estos 2 km y consideramos que es importante que esta información se haga mucho más énfasis puntual en el tema de la manifestación además la ley existe una norma oficial mexicana que establece los niveles mínimos de agua que tienen que mantenerse en arroyos y escorrentías y no lo están cumpliendo, entonces, no es que no queramos un proyecto de esta naturaleza es que finalmente el problema es que la forma como el proyecto se está planteando estamos convencidos que va a alterar el medio ambiente y es uno de los últimos como dice la Doctora Carmen, los últimos ecosistemas prístinos que tenemos en Puerto Vallarta, que tiene muy poca alteración exactamente por la misma topografía porque finalmente es una cañada que realmente nadie tenía por qué haber importado hasta que llegó un tema de la hidroeléctrica en la solicitud de información complementaria, perdonen la solicitud de consulta pública que hicimos el Regidor Luis Munguía, es uno de los nombres que está en la solicitud a la SEMARNAT y viene dirigido a él también la consulta pública; esto implica que cualquier entidad puede tomar la batuta de hacer una opinión el punto de acuerdo que creo que Carlos está pidiendo es que ustedes le informen al Arquitecto Cerezo, que tomando la manifestación de impacto ambiental y con el derecho del trámite de consulta pública en el cual un funcionario público como es el Arquitecto Munguía está citado, hagan una respuesta como Ayuntamiento, hacia la autoridad municipal en términos de lo que la manifestación de impacto ambiental cita ese sería un documento muy valioso porque sería una opinión no de gente como nosotros que finalmente sin menospreciar nuestra capacidad un Regidor o un Ayuntamiento tiene mucho más peso que un ciudadano. Entonces el hecho de que el municipio haga una opinión a la manifestación, aun cuando, no les haya pedido opinión la SEMARNAT; porque para la SEMARNAT la opinión se mandó a Cabo Corrientes hoy usted tiene el derecho a hacer esta expresión a la manifestación como Ayuntamiento a través del Regidor de la Comisión de Ecología porque está citado en el documento de consulta pública entonces creo que el punto de acuerdo sería el pedirle a esta comisión que la dirige al Arquitecto Cerezo, este documento y ya seremos Carlos o yo que le pasaremos la información al Arquitecto Cerezo, para que ellos puedan entenderla y seguramente nos juntaríamos con él, para explicarle donde ya vemos nosotros el punto sensible de porque esta manifestación tiene que ser reconsiderada o solicitar información complementaria específicamente en el tema hídrico porque consideramos que si va a generar una afectación al río horcones”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Muchas gracias Ricardo, adelante Ingeniero”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. José Ayala Michel,** “Gracias buenas tardes, mi nombre es José Ayala, y soy el Director de Desarrollo de la Empresa promovente de este proyecto de la mini hidroeléctrica, nomas hay algunas aclaraciones que yo quisiera que tomen en cuenta porque están haciendo declaraciones, afirmaciones que no son del todo correctas primero sobre el problema del agua mencionan señor Bonilla, que va a haber una merma permanente del 70% del agua esto no es cierto, el agua no se va a consumir ni un litro, el agua se regresa en su totalidad al flujo del río entonces el flujo del río sigue igual lo que es la topografía, lo que es la vegetación del río a todo lo largo sigue igual únicamente serán en las áreas donde se tiene que hacer la construcción que estamos hablando de 210 m² en la zona de casa de máquinas, estamos hablando de aproximadamente 150 m² que quedarán en la obra de toma de zonas de áreas expuestas, entonces, ¿qué es esto para una región? o una zona de impacto tan grande es prácticamente nada, también, el transporte de sedimentos que es un punto muy importante para el río, para la playa, el transporte de sedimentos permanece igual se hizo un proyecto muy complejo para poder permitir que el flujo del río pase por encima de la zona del cimacio y de esta forma se permite el transporte de los sedimentos en la temporada de lluvias en la temporada alta; ahora dicen que el agua ahora que hay cambio climático que se requiere del agua exactamente por lo mismo que se requiere del agua estamos haciendo un proyecto que no va a afectar, no va a consumir agua, no va a limitar el uso que puedan tener el agua a las comunidades más abajo ahora, ciertamente, como dice el Arquitecto Díaz, hay una parte del río donde disminuye en temporada de estiaje el flujo del agua y si es cierto existe una norma oficial mexicana para determinar el flujo mínimo en un río ese estudio está hecho y esa norma se va a cumplir absolutamente yo no sé por qué le habrán dicho o de dónde habrá tomado la idea de que no se cumplirá con la norma si se cumplirá con esa norma, ahora también tendrás que tomar mucho en cuenta ¿cuál es la característica del cauce del río?, es un cauce del río que tiene todo el fondo es de roca; ustedes lo conocen ese fondo de roca tiene pendientes muy importantes, entonces en temporada de estiaje el área que tiene el río es pequeña, pero, siempre tiene alguna que otra zona plana donde llegan los animales a tomar agua, etcétera, como el flujo del agua no se va a limitar en su totalidad; cómo se está cumpliendo, cómo se cumplirá con la norma oficial mexicana esos espejos de agua continuarán y continuará el flujo los animales y todo lo demás que se tenga ahí, otros puntos a considerar menciona el señor Bonilla, que es una selva no impactada y también mencionó que el proyecto está a un lado de la carretera supongo que el señor Bonilla, no estaba aquí cuando construyeron la carretera, porque toda esa zona está impactada por la misma carretera, porque todo el arbolado que existe en esa parte de ese lado del río ahorita estamos hablando de vegetación secundaria; no es primaria esa vegetación se afectó cuando se construyó la carretera. Otro punto; con toda razón sobre el oficio de CONAGUA, que le mandaron al señor Rafael Guzmán, muy bien comentan que no tenemos una concesión para consumo de agua, exactamente eso es correcto no la tenemos una concesión de consumo de agua porque, no se necesita consumir agua tenemos una concesión para 30 años para poder utilizar las zonas federales del río para aprovechar el agua en generación y regresarla al río sin contaminarla, sin consumirla, entonces toda esa parte se aprovechamiento es cierto entonces si se tiene una concesión, pero no es para consumir el agua y, finalmente, ¡ah! Bueno, también, otro punto sobre el camino o el acceso a la zona ese camino es una ampliación que se hizo de uno que ya tenía El Ejido, si ustedes van y ven en El Ejido como están todas sus parcelas que las han dividido hasta ese lugar llegan las parcelas y es un camino que ya estaba se hizo la solicitud para poderlo ampliar y así quedó y, finalmente, creo que el punto que les puede interesar más a Puerto Vallarta, es el punto al respecto de si está en su territorio o no; hay una controversia ahí debido a unos decretos que sacaron los gobernadores en donde sacan ese mapa donde pareciera ser que Puerto Vallarta llega hasta allá, sin embargo, si revisamos la Constitución del Estado de Jalisco, si mal no me acuerdo el artículo 35 “dice que la atribución para determinar límites municipales le toca únicamente al Congreso del Estado no al gobernador” y nosotros hicimos la consulta al Congreso del Estado de que decreto sabía al respecto y nos dijeron que lo único que existe es el 44, estuvimos revisando el contenido del decreto del 44; por más que se quiera el decreto en realidad es muy ambiguo en su explicación aquí tengo la información con todo gusto se los puedo pasar, pero de la forma que se quiera revisar, de la forma que se quiera interpretar el contenido del decreto es clarísimo que el proyecto no está en Puerto Vallarta, está en Cabo Corrientes, por eso los documentos los solicitan a Cabo Corrientes, porque es lo que dice la Constitución del Estado de Jalisco, es lo que responde el Congreso y bueno de ahí en más nosotros no podemos hacer nada si se hace un decreto del gobernador en aquellos años en el cual sacaron un mapa que tiene alguna diferencia y bueno esos son los puntos que quisiera nomás aclarar y también ponerme a sus órdenes para cualquier asunto o punto que quisieran qué les pasará más información quedamos siempre a su disposición gracias”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Muchas gracias ingeniero, sí adelante”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Profesora Carmen Anaya.-** “Bueno perdón que tenga que hacer una réplica al señor Ayala, ya que está aquí presente y que no se trata aquí de venir a hacer la controversia a la manifestación nuestro punto de acuerdo estaba bastante claro ya está definido, pero quiero agregar a lo que dice el señor Ayala, ya que él está representando a la empresa que es la que propone este proyecto que hay una gran falacia en esto que pretenden decir que es una energía para autoconsumo; cuando se dice muy claro que lo pretenden es vender la energía y hay un contrato para el Municipio de Tlajomulco, que eso no sería un beneficio para la propia comunidad, entonces, no estamos aquí para esa controversia señor Ayala, no venimos a eso, porque creo que la Comisión nos vino a escuchar y muy atentos les agradecemos a ustedes nos permitan; primero aclarar esto que dice el señor de que si estamos o no dentro del Municipio, porque eso sería lo importante para que el Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, tenga la oportunidad de defender un recurso que es propio del Municipio, de los ciudadanos, entonces aun cuando fuera Cabo Corrientes, lo defendería de la misma manera créanme porque soy Jalisciense, también, pero creo que ahorita yo le pediría respeto porque no venimos preparados para contrarrestarle y demostrarle al señor Ayala, todos los errores que tiene la manifestación porque eso es lo que estamos preparando para eso, pero si ustedes no lo conceden podemos pedir una audiencia especial para mostrar todos los errores y todas las falacias porque citan, por ejemplo, especies que ni existen en esta región hay cosas más importantes que, por ejemplo, el Biólogo se ha dedicado bastantes años a la defensa de la Guacamaya, que es una de las mejores especies representadas de nuestros y no la cita el señor; por ejemplo, algo que se puede afectar por lo que él dice al ecosistema, entonces yo pediría respeto si es que ustedes así lo conceden en otro momento, vendremos preparados cuando ustedes lo concedan para presentar toda esa información que el Municipio, sí, debe de tener a fondo, muchas gracias”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade,** “Bueno yo insisto aquí hay un documento donde efectivamente la CONAGUA responde que no hay permiso otorgado por ella y claro que se debe de contar con un permiso porque se está manipulando los cuerpos de agua, pero eso ya lo determinará pues las instancias legales, en cuanto, disculpen el término desde muchos tiempos se dicen que la burra no era arisca la hicieron, cuántas veces no hemos escuchado Empresas que dicen no vamos a dañar nada y de pronto queda totalmente devastado, ayer visite la Colonia Haciendas del Pitillal, donde precisamente el Ayuntamiento en el 2015 del cual fue parte del regidor enajenaron una zona en la que tristemente ahorita la están devastando dijeron que no iban a tener impacto ambiental y están secando mañosamente los árboles, entonces ahí vale la pena que tengamos esas observación creo que ahorita estamos impedidos incluso como Ayuntamiento para acercarnos a la zona de la obra, entonces si algo se esconde sería bueno aclararlo, gracias”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Sí, muchas gracias regidor, va a ser muy importante poder contar con toda la información y las precisiones que comentábamos Carlos, para poder fijar una postura nosotros como Comisión Edilicia y la parte que comentaban y también solicitar información adicional que ustedes nos pudieran proporcionar aquí de entrada tenemos este documento y también quisiéramos si ustedes como empresa nos pueden también hacer llegar documentos y alguna reseña ejecutiva de algunos aspectos a valorar, también, nosotros para fijar una postura muy clara y evitar la ambigüedad, sí estar muy ciertos de que cualquier acción y cualquier posicionamiento en términos de lo que pueda esta Comisión Edilicia de Medio Ambiente pautar, como bien lo menciona su nombre en beneficio del medio Ambiente de la Región”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. Carlos R. Bonilla Ruíz,** “Si solo una pregunta, ¿Cómo y a quién les haríamos llegar las observaciones?”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Seria dirigido a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, y me hacen el favor de entregárselo a Lucia Michel, quien esta allá, ahorita comparten su contacto para que pueda estar recibiéndole, adelante Carmen”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. María Carmen Velasco Legarreta,** “Algo que se denota siempre en estos casos es como la parte en donde bueno estoy en un estado o en un Municipio, pero a ustedes ya no les compete porque no son ese Municipio donde realmente el Patrimonio Nacional es de todos los Mexicanos; porque si está bien que se delineen por parte de los Estados, Etcétera, pero como dice ella no venimos aquí a ver si estamos o más o menos, sino que realmente todos podemos ser informados hasta por educación diría yo que le hubieran informado al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a lo que se está haciendo, porque si no en este caso no se sabe, no hay información, si no hay información hay cosas que quedan en la mente que no están bien delineadas y se crean muchas cosas, entonces yo pienso que si está uno situado por diferentes Municipios en un lugar donde está uno ofreciendo algo hay que informar también a esos Municipios y ya habíamos hablado aquí en la Comisión, también, sí creo que en la Comisión de que participaran, también los otros Ayuntamientos, que viniera, por ejemplo, de vinieran de Cabo Corrientes, que podríamos tener dialogo con ellos porque en este caso si no hay diálogo, no hay comunicación; no sabemos qué está haciendo un Municipio otro Municipio y en realidad Boca de Tomates como dice Carlos, es un lugar en donde realmente el turismo de Puerto Vallarta, enfoca muchas partes que llevan a Yelapa, Las Ánimas y el turismo también viene a ver esas Áreas Naturales porque es a lo que viene el turismo a nuestro Municipio y que también afectaría en ciertos puntos y es que afecta a todo eso que estamos hablando entonces ver también la parte no solamente claro la diversidad hay que cuidarla y hay que decretarla como Área Natural Protegida, para que nuestro Municipio siga siendo una élite del turismo que realmente busca eso tan bonito que tenemos en Puerto Vallarta, gracias”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Muchas gracias, Carmen, muy bien bueno pasaríamos al punto número 7, al **punto número seis**”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **Lic. Ricardo Díaz Borioli,** “Bueno voy a ser rápido para ya podernos retirar, porque veo caras así como que ya se alargó mucho la reunión, esta Junta o esta plática que el día de hoy voy a presentar la empiezo con este detalle, esta es una Magnolia que se descubrió en Puerto Vallarta, hace como 12 años y esta Magnolia logre al pedirle al investigador que la declaró como nueva especie que le pusiera el nombre de Vallartensis, esta es la magnolia Vallartensis en vivo y en directo y para que tenga una idea que hicimos con esta Magnolia Vallartensis, logramos en la Sesión de Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el 30 de agosto del 2012, declarar oficialmente a esta planta como la flor representativa y patrimonio del Municipio, esta flor que se en esta Sesión de Ayuntamiento se votó por unanimidad de 17 votos lo que estableció que esta flor oficialmente, hoy debido a esta acta es la flor oficial del Municipio de Puerto Vallarta, esto único que nos viene a decir ¿dónde está magnolia?, en la zona de Palo María, en el Río Nogalito, en el Río Horcones, es una especie única; solamente existe en el Municipio de Puerto Vallarta y en el Municipio de Cabo Corrientes, no la hay en ningún otro lado del mundo, es endémica en la región de Puerto Vallarta y, esto lo único que ha sentido es la diversidad biológica del Municipio es impresionante alta y rica, posteriormente para no ponerle más rollo y acabarlo lo antes posible. Tengo que hablar de lo que me pidieron que hablara y no vengo hablar de Xihutla, porque muchos de ustedes igual no saben que es Xihutla, y lo voy a decir rápido nada más porque tengo aquí a regidores; Xihutla es un Organismo Público Descentralizado es una OPD, es como Deportes, como el Instituto de la Mujer y como Cultura, bueno en Vallarta hay una cuarta OPD, que se llama Xihutla, que desde el 2012 existe esta OPD, lo único que hace esta OPD, es administrar la conservación de Vallarta, ¿en qué puedo relacionar a Xihutla?, hagan de cuenta que es una CONAM una Comisión Nacional de Áreas Protegidas de México, pero Municipal, entonces, me voy a lo que es una ANPE rápidamente ANPE una porción terrestre o acuática que México considera que hay que protegerse y se protege en algún término de decreto ya sea Federal, Estatal o Municipal; sus objetivos; sobra decir los que no se toque, que se conserve, que se regule, que blablablá, esta ley es vieja porque esto se hizo hace muchos años y no han tenido tiempo de actualizarlo, pero básicamente hay ANPE Federales, Estatales y Municipales, ¿cuáles son Federales? Las Islas Marietas, ¿cuáles son Estatales? El Estero el Salado, ¿cuáles son Municipales? hasta ahora ninguna; aquí está toda la lista de las que había en el 2012; se las voy a poner en mapitas y esta es todo el mapa de todas las Áreas Municipales, Estatales y Federales. en aquel entonces había 85 ANPE Municipales, aquí están las de Jalisco y si me voy a las de Jalisco aquí están más o menos las de Jalisco, aquí está el Estero el Salado que es Estatal; Las Islas Marietas que es Federal; aquí está Manantlán, que estamos citando ahorita que es del Estado etcétera, etcétera y aquí están algunas que se hicieron y no de referencia, ni mucho menos, pero estas ANPE Municipales, en Barranca del Río Santiago, la única razón por las que se hicieron fue para bloquear una presa. Entonces, es un mecanismo para bloquear presas; Marietas obviamente carácter Federal, el Río Ameca es un área natural protegida de carácter Federal, no como superficie de conservación sino como el recurso hídrico y agrícola, el Estero Salado que ustedes ya lo conocen que es Estatal y prácticamente es un poco la presentación; ¿por qué es importante saber de las áreas naturales protegidas?, porque una de las cosas que hemos tratado de hacer y desde 2012 que intentamos hacerlo era que el Municipio fuera promotor de áreas naturales Municipales, ¿por qué?, de cuando se lograron las áreas naturales protegidas Federales a que se logró que la Federación las administrará, a que fuera un buen esquema de administración pasaron muchos años; hoy por hoy el Estero El Salado tenemos al área natural protegida le manejan un grupo de gentes del Estado; no les pagan y no funcionan, pero aparte cuesta mucho trabajo ingresar al público, cuando el Municipio se pone en el seno de sí mismo de lograr que se declare en áreas naturales protegidas administradas por el Gobierno Municipal pasan 2 cosas: uno se abre luego, luego al público, se abren para hacer museos, recorridos, senderismo, etcétera, etcétera. Xihutla no tiene que administrar solamente propiedades Municipales, puede administrar propiedades Privadas y Ejidales esto es estas entidades le entregan al Xihutla una superficie de tierra, esta tierra la declara Xihutla y ella hace el plan de manejo en el cual participan las mismas propiedades, los mismos propietarios simplemente administra la tierra de conservación. Aquí tenemos el último proyecto de Xihutla, que fueron los parques Vallarta estos parques desde 2014 están listos para decretarse llegaron a Sesión de Ayuntamiento y no se autorizaron, es más, aquí lo van a ver ustedes, los que están en color amarillito este y este de aquí es propiedad privada y aceptaron ser parte del Parque de Vallarta, entonces, Xihutla a hecho una gestión de áreas Municipales que son las verdes, este es el parque que está aquí Benito Juárez que está invadido por la ladera que es donde antes de entrar al túnel chiquito a su izquierda todas esas casas que ven allá trepadas en el cerro están dentro del Parque Ecológico Benito Juárez, el Parque Buenos Aires aquí en esta zona dice Las Peñas todo está invadido ya de casitas, el Parque Antenas tiene invasiones a todos estos lados, porque estos fueron tierras del Fideicomiso, que se tenían que decretar como área natural protegida, pero, nunca se hicieron, pero tampoco el Municipio tiene una estructura de vigilancia de que no invadan estas tierras porque son del Municipio, al no ser privadas nadie las cuida. Entonces, estos parques que en total representan alrededor de 75 hectáreas fue lo que te rescatamos de 100 que había antes, pero Fideicomiso se encargó de vender esta zona de aquí arriba y toda esta zona de aquí, entonces sí, logramos 70 en un papel de declaratoria Municipal, Xihutla ya entregó al Ayuntamiento para que en sesión de Ayuntamiento se decretarán y se negó, entonces, primero Xihutla no opera, Xihutla existe en papel nada más por alguna razón es que les puedo decir más o menos cuales son que el Municipio no ha querido activar a Xihutla, la razón por la que también se inventa en el 92 o se crea en el 2012 perdón, es porque a Xihutla se le tenía que entregar grandes superficies de tierras que están dadas en donación para que no se vendan; las ventas en la administración de Salvador González Reséndiz, y las ventas en la administración de Ramón Guerrero, creo que Dávalos no sé si vendió tierras o no me acuerdo, pero sí, sé que vendió Ramón, esas tierras no debieron haberse vendido, porque aparte fueron negocios en su venta, entonces, esas tierras debieron haber regresado a la panza de Xibutla, donde Xihutla, al ser un organismo ajeno al Ayuntamiento, pero si una entidad Municipal los funcionarios públicos no hubieran tenido la capacidad de poder tomar esos terrenos para venderlos, entonces, Xihutla es una alcancía de tierra para los Vallartenses ese es Xihutla. Xihutla te puede administrar el malecón si se lo entrega a Xihutlas al malecón, Xihutla lo administraría ya como una entidad de área porque no solamente administra tierras verdes sino también pueden administrar aspectos urbanos o parques urbanos, entonces Xihutla ahí está congelada, ahí está guardadita, ha tenido ya proyectos, además, este proyecto impulsó el proyecto Boca de Tomates y Boca de Tomatlán, ahorita estamos trabajando novia Xihutla, pero sí, como proyecto ciudadano aquí estamos presentes cuatro integrantes del colectivo pro declaratoria los arcos y ya vamos muy avanzados estamos ya trabajando estuvimos con la CONAM y vamos a establecer la posibilidad de Los Arcos un decreto de un hábitat crítico, entonces toda esta información que estoy planteando y aquí viene la parte triste de mi historia, para terminar la plática es que todos los proyectos de conservación del Municipio de Puerto Vallarta y la Bahía; llámese Los Arcos, Las Marietas, El Salado, todos han venido de una iniciativa ciudadana el Gobierno Municipal en toda su historia nunca ha tenido una voluntad necesaria de conservación, entonces en el 2012 Salvador González Reséndiz, autoriza Xihutla, pero se va al congelado y nunca se activa y esta administración para decirlo y felicitarlos es la primera administración que ha tenido este tipo de Sesiones de las Comisiones Edilicia de Medio Ambiente, nunca otro administración en el pasado había tenido tres o cuatro reuniones ya de esta comisión, entonces, sí, es importante que si esta administración va a ser el parteaguas de lo que fue o lo que no fue en el pasado; o lo que debe ser en el futuro le repito ahí está Xihutla, está en el congelador si se activa y se pone un buen director es una entidad de mucho valor; no se quiere activar porque se autorizó con un presupuesto que sí mermaría el ingreso Municipal, pero no necesario tiene que operar con el 100 por ciento de lo que es la autorizó puede operar con mucho menos recursos el hecho es que esté presente, Xihutla todo este trabajo lo ha hecho con muchachos de servicio social de las universidades no ha costado un solo centavo Xihutla operar al Municipio hasta el día de hoy, porque se ha hecho con recursos de donaciones, entonces, Xihutla está para servir a Vallarta a sus ciudadanos, ejemplos o más ejemplos, estilo 40; Río Pitillal, no hay una concesión de las laterales del Río Pitillal sabemos que ya hay concesiones a particulares, ¿qué es lo que hay que hacer municipio? vías Xihutla pide toda la concesión del Río Pitillal desde el mar hasta arriba para que ya estas concesiones queden establecidas y garantizadas, si me explico y que en respuesta una vez que ya están las concesiones que se hace, proyectos para buscar financiamiento para hacer las riberas de los ríos, parques, senderos interpretativos y lo que ustedes quieran tenemos una serie de hay una propuesta de parques en Xihutla que ya se presentó en el 2012, 2016, entonces el tema es Vallarta puede ser la punta de lanza en la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas Municipales, hoy, en día hay otro esquema que son las Áreas Destinadas Voluntarias a la Conservación las (ADVC) ese la puede aclarar un particular, también, el Gobierno Municipal, Los Ejidos simplemente es motivar e impulsar El Ejido Vallarta, Ejido El Jorullo, al Ejido Las Palmas, a todos los de Vallarta que empiecen parte de sus tierras a dedicarlas a la conservación, pero esa labor la tiene que hacer una entidad Ecología Municipal pero la Subdirección de Ecología no lo hace está más involucrada en temas ambientales urbanos que en asuntos de esta naturaleza, por eso es importante y felicito a ustedes si hay una intención de esta administración en ver que el esquema de desarrollo de Áreas Naturales Protegidas Municipales, sede, existen o tienen ya la herramienta para hacerlo y ya pueden hacerlo a partir de mañana y créanme va a ser muy, muy productivo, gracias”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Muchísimas gracias, por todas estas precisiones la información que nos hacen llegar y que retroalimentan la vida interna de esta comisión Edilicia y bueno pasaríamos al siguiente punto que son asuntos generales si alguien tiene algún asunto que tocar ya sería nada más en razón a los Regidores, Carmen, pero sobre que es Carmen la importancia de la protección del medio ambiente, gracias Carmen adelante”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. María Carmen Velasco Legarreta,** “La necesidad de dar atención y prioridad al medio ambiente en sus diferentes áreas para contrarrestar el declive del planeta por la explotación de los recursos naturales que son un Patrimonio Nacional y del Mundo; porque todo lo que hagamos en contra o no hagamos lo que se requiere nos afectará hoy, a cada uno de nosotros, a la familia, a la comunidad; al país y al mundo hay que tener comunicación continua, conciencia y sensibilidad para que todo sea sustentable para garantizar lograr las metas y con las acciones en la vida diaria y aportaciones, a los que tengan un programa genuino y con las normatividades en la materia de conservación sustentable en Puerto Vallarta en nuestra disposición y colaboración en conjunto; en Puerto Vallarta, destino turístico que puede estar en vanguardia de Cultura Ambiental se ha puesto en espera esta actividad primordial para el H. Ayuntamiento Municipal ya que es el que tiene contacto más directo con la ciudadanía sino enfatiza la importancia de participación en el cuidado al medio ambiente esto al ver que no se menciona esta prioridad e interés que todos debemos dar a nuestro entorno ya que es de donde comemos, respiramos y tenemos la materia prima para toda la estructura, avance, investigación y comprobación científica es donde todos estamos dependiendo de nuestro bienestar para poder sobrevivir y el ciudadano necesita ver que ustedes viven día a día esta prioridad, para ellos hacerlo igual en su día a día debe ser prioritario lo que se desarrolla en cada Dirección como, por ejemplo, Cultura con el ambiente, turismo con el ambiente, Educación con el ambiente, Padrón y Licencias con el ambiente, Protección Civil si todas las áreas que tenemos en Ayuntamiento mencionan en sus diálogos que tienen con la ciudadanía esta prioridad, si se pudiera hacer una promoción de posters, de mantas y pusiéramos en todos lados en camiones; así como la pandemia casi, casi, pero que la ciudadanía esté empapada de que tenemos que tener todos importancia en el medio ambiente, la misión y la visión de SEMARNAT, es precisamente es tener una nación en donde sea una prioridad para todos los ciudadanos y todos en general que tenemos que conservar todos el ambiente, porque no es nada más de una subdirección, de ecología municipal, de medio ambiente o de los ambientalistas, es de todos los ciudadanos porque sin ellos no podemos lograr las metas de lo que estamos realizando y se hacen las omisiones como ahorita lo que está pasando; hay empresas también como Vidanta, empresas que quieren hacer cosas en el medio ambiente en donde, tal vez, si las van a hacer y no hay ningún impacto realmente como dice el señor, pero que van a aportar a esa área, que van a dar a esa pequeña parte por donde ellos van a hacer algún negocio, alguna cosa, que van a dar a cambios, porque también el ambiente necesita todo un entorno las comunidades rurales que no tienen una buena educación donde yo siempre he ido CONAMA todos esos lugares con los niños, con todo porque es bien importante la educación ambiental yo voy a presentar un documento de esto que les estoy hablando al respecto donde todas las Leyes Federales que tenemos; Municipales todas tienen una jurisdicción y tenemos armas para poder lograrlo desgraciadamente las leyes no se utilizan, ni se aplican bien completamente, se omiten como que se nos ha hecho costumbre que para que se pueda lograr la economía se omite una u otra ley y entonces son muy, ¿cómo se dice?, son como adversas de repente y existimos personas que tenemos muchos años ya en esto yo conservo guacamayas en cautiverio, Carlos, que están en libertad, el Ingeniero Ricardo Díaz Borioli, ustedes que están con nosotros y que les agradezco mucho su atención que podemos en conjunto conservar y tener nuestro municipio y nuestro lugar muy bonito para todos nosotros y para los que nos visitan porque esto es un lugar que puede ser como dice Ricardo, un parteaguas de poder hacer muchísimas cosas sustentables y generar ingresos y si no los hay en el municipio, en la Federación o en el Gobierno porque ahorita ya nos recortaron el 75% en áreas protegidas otro tanto en SEMARNAT y otro en PROFEPA y ahora qué vamos a hacer, porque si así no tenían ellos recursos para poder hacer las cosas ahora menos, entonces, necesitamos ver la forma de generar esos recursos para que sea sustentable como mi permiso federal que es conservación sustentable que es federal y podemos conservar y hacer recursos que podemos generar, para que todas estas iniciativas de Xihutla y todo lo que tenemos se pueda realizar voy a dar un documento a todos ustedes se lo voy hacer llegar al regidor Luis, para que se los dé y que lo tomen en cuenta para sí podemos tener una sesión porque ya no habíamos tenido estábamos delegados el Consejo de ecología no ha habido ninguna sesión desde el año pasado imagínese, cómo nos está denegando el ambiente y qué pasa con la ciudadanía no hacen Junta pues nosotros tampoco, entonces el municipio es como, un ejemplo, somos personas que tenemos que dar ejemplo a las personas de nuestro Ayuntamiento que está tomando cartas en el asunto, estamos vigentes en el asunto y con toda la buena actividad como lo hace el regidor que viene y que tiene a visitarnos y los que están ya ahora nuevos en esta comisión, para que todos juntos podamos hacer algo con los que ya tienen experiencia como todos mis maestros que están sentados ahí, gracias”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González,** “Gracias a ti Carmen, muy importantes los aportes que hoy realizas y bueno vamos a pasar al **punto número ocho** que es el cierre de la sesión, siendo las 15 quince horas con 43 cuarenta y tres minutos de este día 30 de marzo del año 2022 dos mil veintidós, no habiendo más asuntos por tratar se declara formalmente clausurados los trabajos de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, muchísimas gracias buenas tardes a todos”.